

**EXPTE N°: 416/2023**

**EX-2023-00047607- -HCDCAT-DPCM**

**INICIADOR: DIPUTADO CARLOS ANTONIO MARSILLI.-**

**FUNDAMENTO**

El presente Proyecto de Ley, tiene por objeto Crear un Puesto de Control Vehicular Fijo en la Localidad de "FUERTE QUEMADO" Departamento de Santa María, ubicado sobre la Ruta Nacional N° 40, en el límite con la provincia de Tucumán, para realizar Control Vehicular identificación de Personas para todos aquellos que ingresen a la provincia de Catamarca. Su ubicación será estratégica, en virtud de todas aquellas personas que ingresen a nuestra provincia desde las provincias de Salta, Tucumán y Jujuy y el país vecino de Bolivia registrarán paso por este lugar. Por ello el tránsito fluido y de transporte de todo tipo de artículos, sustancias, granos, también diversidad de delitos en curso (drogas, abigeato, trata de personas, contrabando, Ley Nacional de Armas, infracciones a la Ley de Flora y Fauna, Patrimonio Arqueológico, etc.). Y también de medio de escape.

Se sabe que los Puestos de acceso al valle central son vulnerables porque cuenta con caminos adyacentes y/o alternativos, donde personas ligadas a la actividad delictiva conoce de los mismos y los usa. Con la reciente incorporación a la Dirección del sistema **SIFCOP** (Sistema Federal de Comunicaciones Policiales) se pudo determinar que por nuestra provincia circulaban personas con pedidos de captura de distintos Juzgados, Fiscalías, Juzgados de Ejecución y otros.

En vista de la problemática planteada es necesaria la realización de este Proyecto de Ley que tiene como objetivos específicos realizar controles vehiculares, la identificación de personas, la identificación de vehículos y demás delitos y/o contravenciones; implementar medidas tendientes a disminuir delitos y la siniestralidad Vial; capacitar, concientizar y comprometer al Personal Policial, que su accionar sea responsable dentro de la planificación, coordinación y control de las medidas de prevención y seguridad.

La instalación del puesto de control vehicular fijo hará posible realizar los controles de ingreso a la Provincia, tanto de personas como vehículos, sin provocar siniestros y protegiendo la integridad física del agente, conductores y todos aquellos ocupantes de la vía.

Es necesario que el destacamento policial cuente con los vehículos y el personal necesario. También se requiere la instalación de una casilla o container que sea sede del control caminero.

Las prácticas de cuidado y seguridad de los seres humanos son indispensables para un crecimiento integral, convivencia plena y libre de violencia, experiencia que se desarrolla y sostiene de forma corresponsable entre el Estado, la comunidad, la familia y las personas.

El flagelo y las consecuencias que trae consigo el no controlar debidamente el ingreso a la provincia, afecta directamente en la seguridad de la población y sus familias, sufriendo daños muchas veces irreparables.

Por todo lo expuesto y considerando la importancia de dicho proyecto, es que solicito a mis pares legisladores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Ley.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase un Puesto de Control Vehicular Fijo en la Localidad de Fuerte Quemado del Departamento de Santa María, sobre la Ruta Nacional N° 40, para realizar control vehicular e identificación de personas a los ingresantes y egresantes de la provincia de Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.-** Apruébase el mapa que como Anexo I integra la presente ley, donde se emplaza el Puesto de Control Vehicular Fijo.

**ARTÍCULO 3º.-** Designase como autoridad de aplicación al Ministerio de Seguridad de la provincia de Catamarca, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

**ARTÍCULO 4º.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para la ejecución de la presente ley.

**ARTÍCULO 5º.-** De forma.-

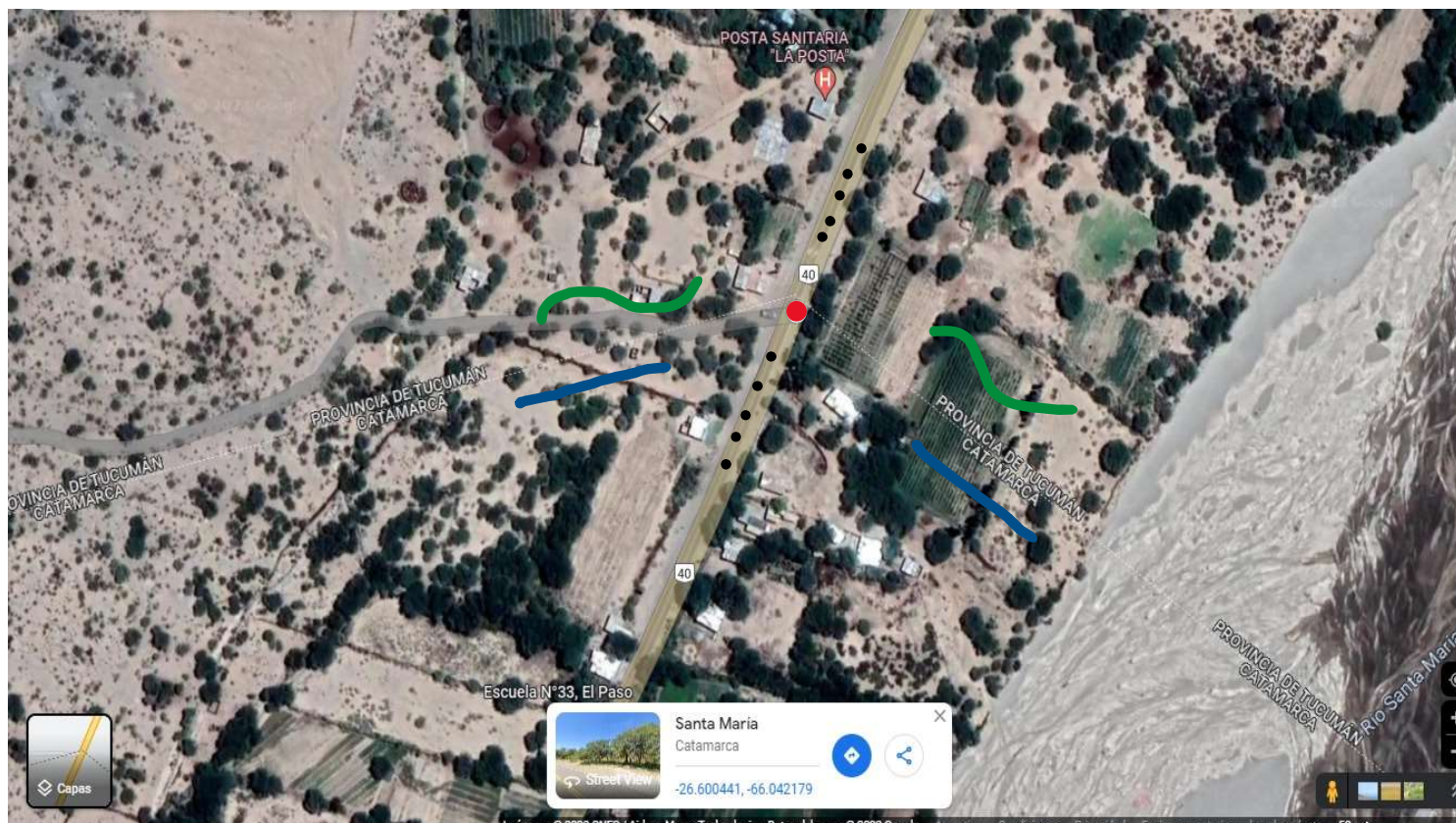
**FIRMA: DIPUTADO CARLOS ANTONIO MARSILLI.-**

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca  
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR,  
o=Poder Legislativo Camara de Diputados,  
ou=Secretaria Administrativa, serialNumber=CUIT  
30668077710

CARLOS ANTONIO MARSILLI  
Diputado  
DIPUTADO PROVINCIAL CARLOS MARSILLI

## ANEXO I – MAPA.

### Puesto Caminero Forte Quemado



- Puesto de Control – Coordenadas: -26600441, -66042179
- Provincia de Catamarca
- Provincia de Tucumán
- Ruta Nacional N° 40